



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 40/2018 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1191, en el decreto provincial N° 03/18 y la resolución F.E. N° 03/18; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante nota externa N° 116/18, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado III -Detalle del Plan de Acción- del Informe Contable N° 519/17, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/18; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 116.105,51)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JUDICIALES DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 09/2018 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 116.105,51)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

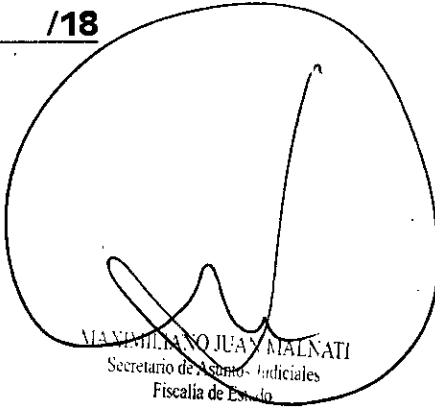
ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 116.105,51)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 49 /18

Ushuaia, **09 OCT 2018**



MAXIMILIANO JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado

8/c

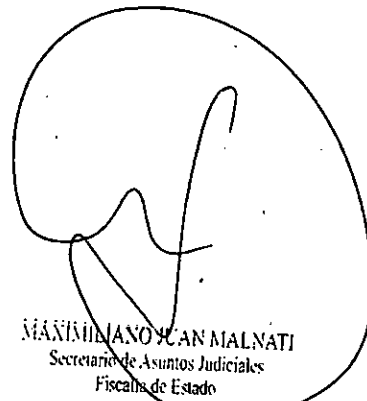


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 49 /18

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220180807 - PO.07/2018	319	2658610	06/09/2018	\$1.270,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220180807 - PO.07/2018	314	2658610	06/09/2018	\$1.249,55
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-00557067 - PO.09/2018	319	2658611	10/09/2018	\$2.660,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-01621899 - PO.08/2018	311	2658612	10/09/2018	\$5.245,89
BÉRNALES MACIAS JUAN ANTONIO - FC.0010-00001779	296	2658612	10/09/2018	\$2.073,06
D.P.O.S.S. - FC.0003-01189369 - PO.08/2018	312	30009369	10/09/2018	\$11.079,52
VIRTUCOM NETWORKS SA - FC.0005-00018594 - PO.09/2018	319	12092018	10/09/2018	\$234,74
ROBERTO CEFERINO ULMAN - FC.0004-00000106	331	40000106	10/09/2018	\$6.700,00
REBAGLIATI EZEQUIEL AUGUSTO - FC.0005-00000019	331	30000019/8613	10/09/2018	\$11.504,00
LEANDRO JORGE ALONSO - FC.0012-00016092	292	30014026	10/09/2018	\$312,00
AEROLÍNEAS ARGENTINAS SA - FC.0372-00015011	315	30014027	12/09/2018	\$468,81
AEROLÍNEAS ARGENTINAS SA - FC.0442138469679/0442138431552	371	30019055	12/09/2018	\$32.437,86
PÉREZ ERIC - DISP.FE.58/18 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30023027	12/09/2018	\$1.080,00
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.58/18 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30030036	12/09/2018	\$1.080,00
SÁNCHEZ CAPARRÓS MARIANA - DISP.FE.57/18 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30033024	12/09/2018	\$1.080,00
ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES (ACES) - FC.1003-00056833	345	30035041	12/09/2018	\$5.824,00
REGIART SRL - FC.0001-00001464	335	10001464/8614	12/09/2018	\$20.934,60
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-25296847/4 - PO.08/2018	313	2658615	12/09/2018	\$2.862,48
PÉREZ ERIC - DISP.FE.59/18 - REINTEGRÓ PASAJES/MOVILIDAD	371	30023028	17/09/2018	\$1.519,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.59/18 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30023028	17/09/2018	\$1.080,00
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2658616	19/09/2018	\$160,00
MARTÍNEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.56/18 - VIÁTICOS TRASLADO	372	30008011	19/09/2018	\$4.800,00
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2658617	20/09/2018	\$450,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 116.105,51


MAXIMILIANO JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado
N/C

